

Contemporary art and collective memory as pedagogical triggers of Human Rights

José Carlos García-Vega¹, Inés Dacuña-Vázquez², Dr. José María Mesías-Lema²

¹ HISPONA Research Group, University of Santiago de Compostela, Spain

² ARTE-FACTO Research Group, University of A Coruña, Spain

This text is part of the project: “Los derechos de la infancia, adolescencia y juventud: habitando proyectos activistas con estudiantes, docentes y artistas contemporáneos” of State Programs for the Generation of Knowledge and Scientific and Technological Strengthening of the R&D System and R&D&I Oriented to the Challenges of Society, of the State Plan for Scientific and Technical Research and Innovation 2017-2020; Funded by the Ministry of Science and Innovation of the Government of Spain, with code: PID2020-117147RA-I00, and PI: José María Mesías Lema.

Abstract

In this work, we present a theoretical essay on the possibilities of interrelation between collective memory and arts-based education for the teaching of Human Rights. We rely on the assumptions, supported by decades of research, that social representations of the past are carriers of moral values and that, due to their connection with people's identity, they are capable of triggering powerful affective responses. Contemporary art committed to the construction of inclusive narratives about traumatic historical events is of interest for the promotion of empathy, social awareness and the enhancement of the perspectives of the groups most vulnerable to the violations of these rights that have been an of the usual tonics of the last century. We carry out an approach from critical pedagogy to the key points on which educational proposals should be formulated in this sense.

Keywords: contemporary art, collective memory, education, human rights, arts-based education.

Arte contemporáneo y memoria colectiva como detonantes pedagógicos de los Derechos Humanos

Resumen

En este trabajo presentamos un ensayo teórico sobre las posibilidades de interrelación entre la memoria colectiva y la educación basada en artes para la enseñanza de los Derechos Humanos. Nos basamos en los supuestos apoyados por la investigación desde hace décadas, en los cuales las representaciones sociales del pasado son portadoras de valores morales y que, debido a su vinculación con la identidad de las personas, son capaces de desencadenar poderosas respuestas afectivas. El arte contemporáneo, comprometido con la construcción de narrativas inclusivas sobre sucesos históricos traumáticos resulta de interés para el fomento de la empatía, la consciencia social y la puesta en valor de las perspectivas de los colectivos más vulnerables a las violaciones de estos derechos que han sido una de las tónicas habituales del siglo pasado. Realizamos un acercamiento desde la pedagogía crítica a los puntos clave sobre los que deberían formularse las propuestas educativas en este sentido.

Palabras clave: arte contemporáneo, memoria colectiva, educación, derechos humanos, educación basada en artes.

Introducción

La enseñanza de los Derechos Humanos requiere de una constante revisión metodológica, en busca de nuevas perspectivas que permitan una dinamización de sus formas para llegar a las diferentes esferas del periodo de formación de la infancia y la juventud. En una época marcada por la crisis de los modos tradicionales de comunicación, a la vista de la emergencia de canales nuevos en los que predomina lo visual y experiencial, el arte ocupa un lugar destacado como detonante para el aprendizaje, puente entre la enseñanza formal e informal y vinculado a un importante factor de socialización: la memoria colectiva.

Se ha dividido la exposición en dos apartados, siendo que el primero trata de abordar conceptualmente la memoria colectiva y sus implicaciones en la educación, mientras que en el segundo se trata su diálogo con el arte, finalizando el documento con unas conclusiones centradas en algunas de las líneas que se consideran que deberían seguirse para la experimentación educativa con arte y memoria colectiva en el campo de la enseñanza de los Derechos Humanos.

El valor pedagógico de la memoria colectiva

Construir y transmitir relatos sobre el pasado está en el centro de todas las sociedades humanas. Se trata de un fenómeno transcultural, inherente al propio hecho de la socialización, mediante el que cada colectivo da una forma y significado particulares a los hechos pretéritos de los que tiene constancia (Le Goff, 1991; Hartog, 2007; Assmann, 2008; Schwartz, 2010), convirtiéndolos en una realidad presente que forma parte del conjunto de representaciones sociales que la articulan. Esto hace, de cualquier acercamiento hacia esta dimensión temporal, una experiencia profundamente marcada por lo identitario: el individuo tiende a proyectar también hacia atrás los patrones de afinidad con los que desarrolla su vida diaria en base a su adscripción a diversos grupos sociales, lo que ha sido denominado como *memoria colectiva* o *social* (Halbwachs, 2004).

Este fenómeno posee varias explicaciones de tipo funcional. Sin embargo, la que más interesa para el tema que se quiere tratar es el de la capacidad de las representaciones del pasado como portadoras de valores y esquemas de comprensión más amplios que resultan vitales para la formación de la mente desde la infancia y que "dan forma al pensamiento social, se inscriben en artefactos culturales y en rituales de la vida en comunidad" (Jovchelovitch, 2012:447). Lo cierto es que poseen una particular autoridad como fuentes de referencias para el comportamiento, sean positivas o negativas (Rüsen, 1987), y lo hacen a través del axioma de la ejemplaridad, que, en términos del filósofo búlgaro-francés Tzvetan Todorov (2000), consiste en tomar (supuestas) lecciones del pasado para actuar en el presente.

Tras lo expuesto, la relación entre la memoria colectiva y la educación en Derechos Humanos se hace evidente. La propia legitimación contemporánea de estos últimos se encuentra en una determinada forma de mirar hacia el pasado: lugar de ejemplos de "bárbaros actos que han ultrajado la conciencia de la humanidad" (UDHR, 1948) que, mediante la implantación de un código moral de corte ilustrado y universalista, se espera que no vuelvan a repetirse. Podemos entender los Derechos Humanos como un sistema de valores vinculado a una concepción amplia de la identidad humana, un gran modelo guía de interpretación de la realidad social que posee una función moderadora del conflicto.

Al igual que otros sistemas de valores, la efectividad de su transmisión depende de las representaciones, y aquellas vinculadas a la memoria colectiva cobran una gran relevancia. No es casual que el último cuarto del siglo XX, periodo de hundimiento del bloque socialista que había enfrentado al modelo de organización liberal durante la Guerra Fría y de buena parte de los regímenes autoritarios

en América Latina, estuviese marcado por un nuevo impulso a las políticas de memoria y la revitalización de investigaciones sobre crímenes históricos contra la humanidad, como la Shoah, proceso al que algunos académicos han tildado de *Memory Boom* (Winter, 2007).

Arte contemporáneo y memoria colectiva

De este modo, las representaciones artísticas poseen un papel central en la transmisión de los Derechos Humanos como valores mediante su vínculo con la memoria colectiva. Es a través de su estética relacional (Bourriaud, 2006), cuando las prácticas artísticas contemporáneas toman sentido en la interacción presente con el espectador. Las referencias a determinados hitos sobre el pasado desencadenan una respuesta afectiva que encierra una gran capacidad ejemplar con potencial pedagógico. Y no sólo eso, el arte es un acto de resistencia y de re-existencia. Desde sus orígenes, la producción artística siempre se ha movido en los márgenes, en las fronteras, en los intersticios sociales en donde tienen lugar los conflictos personales. Por esta razón, muchas de las producciones artísticas contemporáneas inciden en el acto de recordar para nombrar, recuperar la memoria y jamás olvidar. Esas producciones artísticas contemporáneas que se han encargado de representar la historia, los relatos del pasado mediante el lenguaje artístico que deconstruye los grandes relatos y da sentido a las historias individuales, contadas en primera persona, que legitiman una memoria compartida, colectiva. Son estos relatos individuales, recreados por artistas los que devuelven al espectador y a la ciudadanía, una manera de entender el mundo, pero sobre todo, una manera de ser y estar en la realidad acorde con la carta de los Derechos Humanos.

Recientemente, en 2019, el CGAC (Centro Galego de Arte Contemporáneo-Santiago de Compostela) acogió la exposición “Crebas” de Francesc Torres. Las *crebas* hacen referencia a aquellos objetos que la marea devuelve, sobre todo, en Costa da Morte: “Visto desde la perspectiva histórica, el valor de esas piezas puede ser incalculable, la información que aportan es sustancial para entender culturas y modos de vida. Lamentablemente, el testimonio nos llega incompleto, por lo que ese fragmento de historia debe ser decodificado, interpretado y dotado de sentido. En el ámbito antropológico y arqueológico, investigar sobre la cultura material de una civilización es absolutamente fundamental para abordar cualquier estudio” (Figueroa, 2021: 34). Francesc Torres, a lo largo de toda su obra, recupera tanto la memoria individual de historias personales, lugares o acontecimientos, como también elabora la reconstrucción de una memoria colectiva de sucesos de gran calado, como la Guerra Civil española. A través de la instalación, en donde objetos, colecciones de objetos a modo de juguetes, imágenes recuperadas de la memoria colectiva, elabora un nuevo discurso en torno a muñecos de plástico de su infancia: tanques, soldados, medallas franquistas...

Por supuesto, en este contexto bélico que ha tocado vivir, resulta indispensable recuperar el proyecto de Santiago Sierra para la Bienal de Venecia del 2003, una performance sobre las fronteras y, concretamente, sobre la frontera española. En el pabellón de España, una escultura enorme “NO”, se pide a los visitantes que enseñen su DNI y sólo los de nacionalidad española se les permite el acceso, siendo denegado al resto de visitantes. “Nadie que no sea español y no se pueda acreditar puede entrar. En principio, desde luego, la propuesta exhibe con toda crudeza el privilegio de la nacionalidad, pero presenta también una doble cara. Por un lado, está el hecho evidente de no aceptar a los mal llamados “sin papeles”, sean inmigrantes o refugiados.... Pero, por otro, está lo que se encuentran los españoles con papeles cuando pueden entrar. El propio Sierra dice: El orgullo nacional es un concepto del siglo pasado” (Aznar, 2019: 139-140). De hecho, cuando un visitante, galerista o artista con nacionalidad española puede acceder al pabellón, este se encuentra con una gran montaña de escombros y una escultura gigante con dos letras contundentes: NO.

Las fronteras, los fascismos y la supremacía occidental, racista y excluyente, son fuente de conflicto e interrogación artística a lo largo de la humanidad. Sus efectos en nuestras vidas son palpables y muchas artistas intentan dotar de sentido a *otra* memoria colectiva a través de sus producciones contemporáneas. Es el caso, por nombrar algunos ejemplos significativos a nivel internacional, de Rosângela Rennó, Rosana Paulino, Rie Mae Weems, Maria Magdalena Campos-Pons o Alison Saar. Todas ellas cuestionan el valor simbólico de las imágenes, de los objetos, desarrollando- a través de su obra- discursos decolonialistas, feministas y antirracistas para visibilizar a las mujeres negras. Desde el punto de vista pedagógico, artístico y educativo, trabajar con la memoria colectiva visual que realizan estas artistas, logra combatir los episodios de racismo cotidiano (Kilomba, 2019) que se pueden producir en el día a día de la escuela.

Conclusiones

Tras lo expuesto, podemos argumentar que este diálogo supone toda una promesa para la educación en derechos humanos, que tiene por objetivo transmitir valores como “la aceptación de la diferencia, el respeto por los derechos de los demás (...) y la toma de responsabilidad por su defensa” (Tibbits y Kirschlaeger, 2010:19). En un entorno marcado por las desigualdades sociales, se considera que debe articularse en una propuesta vinculada a la pedagogía crítica, orientada, no solo al fomento de la consciencia de estos derechos, sino también a la actitud transformadora y activista, enfocada en la reducción de sus violaciones, tal y como teoriza el *HRE Model for Transformative Action* (Bajaj, 2011). Las artes y la educación contemporánea deben ser sensibles y humanas hacia los Derechos Humanos. Humana en el sentido de preocupada por los conflictos de la humanidad, que cuestiona la autoridad, que genera una nueva definición de sociedad y de nuestra participación dentro de la misma. En definitiva, defendemos una práctica educativa y artística basada en la defensa de la libertad, de los derechos humanos y de una vida digna para todos. La calidad en el desarrollo de una educación artística sensible reside en aprender a escuchar(nos), a pensar(nos) y a relacionar(nos), para hacer de las aulas lugares habitables y de encuentro (Mesías-Lema, 2019).

Es de este modo que la interacción artística puede fomentar la consciencia del alumnado sobre la forma que han adquirido históricamente las injusticias sociales y los crímenes contra la humanidad, fomentando la identificación con las víctimas y reduciendo la alteridad a través de la empatía con los colectivos más vulnerables hacia estos abusos en el presente y el futuro. Se trata de una forma de activación y reconstrucción de una memoria colectiva amplia, inclusiva, que dé lugar a una perspectiva crítica sobre el entorno.

Se parte de un contexto español que resulta especialmente propicio para el ensayo de este tipo de propuestas, donde, si bien la presencia de la *memoria histórica* de los crímenes de la dictadura franquista no ha sido garantizada en el currículo educativo (Diéguez Gutiérrez y Alonso Dávila, 2021), esta ha sido protagonista de algunas iniciativas pedagógicas vinculadas a la enseñanza en Derechos Humanos, como la creación de unidades didácticas específicas y la incorporación de referencias a la represión franquista en la enseñanza de la historia. La vinculación de estos con la memoria colectiva cobra especial relevancia en España a través de la voluntad de evitar el olvido y el silencio que se ha pretendido imponer sobre las violaciones sistemáticas de derechos producidas en el país.

Referencias

- Assembly, U. G. (1948). Universal declaration of human rights. *UN General Assembly*, 302(2), 14-25.
- Assmann, J. (2004). *Religión y memoria cultural: diez estudios*. Lilmod.
- Aznar, Y. (2019). *Miradas políticas en el país de las fantasías*. Akal.
- Bajaj, M. (2011). Human rights education: Ideology, location, and approaches. *Human Rights Quarterly*, 481-508.
- Bourriaud, N. (2006). *Estética Relacional*. Adriana Hidalgo Editora. Buenos Aires.
- Diéguez Gutiérrez, E., & Alonso Dávila, I. (2021, December 4). La memoria histórica, ausente en el nuevo currículo escolar: otra anomalía democrática española. *EL PAÍS*. <https://elpais.com/educacion/2021-12-04/la-memoria-historica-ausente-en-el-nuevo-curriculo-escolar-otra-anomalia-democratica-espanola.html>
- Figuroa, R. (2021). "Francesc Torres. La mirada en vela". En *Francesc Torres. Crebas*. CGAC. Xunta de Galicia.
- Halbwachs, M. (2004). *Los marcos sociales de la memoria*. Anthropos Editorial.
- Hartog, F. (2007). *Regímenes de Historicidad. Presentismo y experiencias del tiempo*. Universidad Iberoamericana.
- Jovchelovitch, S. (2012). Narrative, Memory and Social Representations: A Conversation Between History and Social Psychology. *Integrative Psychological and Behavioral Science*, 46(4), 440–456.
- Kilomba, G. (2019). *Memórias da plantaço: Episódios de racismo cotidiano*. Orfeu Negro.
- Le Goff, J. (1991). *El orden de la memoria. El tiempo como imaginario*. Paidós Ibérica.
- Mesías-Lema, JM (2019). *Educación Artística sensible. Cartografía contemporánea para arteducadores*. Graó.
- Schwartz, B. (2010). "Culture and collective memory: comparative perspectives". En L. Grindstaff y M. Lo (Eds.), *Handbook of cultural sociology* (pp. 619-628). Routledge.
- Tibbitts, F., & Kirchschräger, P. G. (2010). Perspectives of research on human rights education. *Journal of human rights education*, 2(1), 8-29.